



Tucumán, 18 de Junio de 2019

Señores Asociados  
CAESGA

Ponemos en vuestro conocimiento el acuerdo salarial alcanzado con el sindicato de la actividad.

<b>Escala salarial para Empleados de Playas de Estacionamiento y Guarderías</b>				
<b>Período: Abril 2019 y Agosto 2019</b>				
<b>Categorías</b>	<b>Febrero 2019</b>	<b>Abril 2019 (no remunerativo)</b>	<b>Agosto 2019 (no remunerativo)</b>	<b>Diciembre 2019</b>
Encargado General	\$ 23490	\$ 3289	\$ 6577	\$ 30067
Operario de Playa	\$ 23047	\$ 3227	\$ 6453	\$ 29500
Administrativos	\$ 23302	\$ 3262	\$ 6525	\$ 29827
Sereno	\$ 22588	\$ 3162	\$ 6325	\$ 28913
Manejo de Fondos	\$ 1844	\$ 258	\$ 516	\$ 2360
Presentismo	\$ 1844	\$ 258	\$ 516	\$ 2360
Adicional por horas extras	\$ 404	\$ 56	\$ 113	\$ 517
Adicional por turnos rotativos	\$ 1500	\$ 210	\$ 420	\$ 1920

- Adicional por antigüedad: el 1% del total de las remuneraciones básicas normales y habituales por años trabajados.
- Los valores de Abril/19 y Agosto/19 corresponden al 14% y 28% respectivamente.
- La suma no remunerativa se incorporará al sueldo mensual en carácter de remunerativo a partir del 01 de Diciembre de 2019